



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/513/2024, de 13 de mayo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

El Gobierno de Aragón en su reunión de 8 de mayo de 2024 acordó asignar un complemento específico especial a los puestos número RPT 1101, 1102, 1131 y 1108, Personal de Servicios Auxiliares, adscritos funcionalmente a la Presidencia del Gobierno.

La Dirección General de Presupuestos ha emitido los informes respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (expedientes de 58 a 61/2024).

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal del Departamento de Hacienda y Administración Pública en los siguientes términos:

- Puestos número RPT 1131 y 1108, Personal de Servicios Auxiliares, adscritos funcionalmente a la Presidencia del Gobierno, se les asigna un complemento específico especial cuya cuantía anual asciende a 3.274,92 euros.

- Puestos número RPT 1101 y 1102, Personal de Servicios Auxiliares, adscritos funcionalmente a la Presidencia del Gobierno, se modifica su complemento específico a 3.274,92 euros.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**